



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR ALCALDÍA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)

HACE SABER:

Que esta Alcaldía, con fecha 19 de Octubre de 2023, ha dictado la siguiente:

« RESOLUCIÓN APROBANDO LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR, SEGÚN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.»

Considerando la comprobación efectuada por el Área de Secretaría relativa a las solicitudes presentadas en el proceso selectivo para la PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR, SEGÚN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Considerando que la Base Quinta, apartado primero de las que rigen el mencionado proceso selectivo contempla que corresponderá a la Alcaldía la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por medio de la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Declarar aprobada provisionalmente la Lista de Admitidos para tomar parte en el proceso selectivo para la PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR, SEGÚN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN y que está formada por las siguientes solicitudes (s.e.u o.):

SOLICITUDES ORDENADAS POR REGISTRO DE ENTRADA

Nº orden	Nombre y apellidos	FECHA REGISTRO	Nº registro	DNI
1	ALARCON LOPEZ, AMELIA	17/06/2023	2023-E-RE-1061	***8084**

SEGUNDO.- Declarar con carácter provisional, la **no existencia de Aspirantes Excluidos.**

TERCERO.- Abrir un periodo para presentación de reclamaciones de **DIEZ DIAS HABLES**, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio comprensivo de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gójar, en la Sede electrónica: gojar.sedelectronica.es, así como, en la Página Web institucional: www.gojar.es.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Gójar, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde – Fdo. José Joaquín Prieto Mora

